
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1997**

PARTIDA 22

**MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1997
Partida: Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría General de la Presidencia	Comisión Nacional del Medio Ambiente	Total
	INGRESOS	1.982.396	7.626.946	9.609.342
04	Venta de Activos	2.104	-	2.104
06	Transferencias	-	251.100	251.100
07	Otros Ingresos	-	485.702	485.702
08	Endeudamiento	-	1.246.970	1.246.970
09	Aporte Fiscal	1.978.162	5.641.044	7.619.206
11	Saldo Inicial de Caja	2.130	2.130	4.260
	GASTOS	1.982.396	7.626.946	9.609.342
21	Gastos en Personal	1.060.127	1.844.485	2.904.612
22	Bienes y Servicios de Consumo	617.648	653.277	1.270.925
25	Transferencias Corrientes	167.122	2.465.524	2.632.646
31	Inversión Real	135.369	2.401.307	2.536.676
50	Servicio de la Deuda Pública	-	260.063	260.063
90	Saldo Final de Caja	2.130	2.290	4.420

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Secretaría General de la Presidencia de la República (01)

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.982.396
04		VENTA DE ACTIVOS		2.104
	41	Activos Físicos		2.104
09		APORTE FISCAL		1.978.162
	91	Libre		1.978.162
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.130
		GASTOS		1.982.396
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.060.127
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	617.648
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		167.122
	31	Transferencias al Sector Privado		77.240
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.272
	586	Comité del Adulto Mayor		74.968
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		89.882
	001	Presidencia de la República		89.882
31		INVERSION REAL		135.369
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		21.699
	51	Vehículos		12.660
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		101.010
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.130

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	9
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	145
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	22.283
	- Miles de \$:	34.018
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	9.205
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	272.838
03	Incluye:		
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	11.793
	b) \$ 103.800 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al Contralor General de la República.		

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Comisión Nacional del Medio Ambiente (01)

PARTIDA	: 22
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.626.946
06		TRANSFERENCIAS		251.100
	62	De otros Organismos del Sector Público		251.100
	001	Programa 03 del Tesoro Público		251.100
07		OTROS INGRESOS		485.702
	79	Otros		485.702
08		ENDEUDAMIENTO		1.246.970
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		1.246.970
	014	Crédito BIRF 3529		1.246.970
09		APORTE FISCAL		5.641.044
	91	Libre		5.380.981
	92	Servicio de la Deuda Pública		260.063
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.130
		GASTOS		7.626.946
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.844.485
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	653.277
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.465.524
	31	Transferencias al Sector Privado		1.190.009
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.156
	589	Cumplimiento letras c) y f), Art. 70 Ley N° 19.300		568.415
	590	Fondo de Protección Ambiental		113.582
	591	Centro Nacional del Medio Ambiente	04	504.856
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		919.215
	001	Corporación Nacional Forestal		482.089
	002	Subsecretaría de Minería		173.580
	003	Subsecretaría de Economía		263.546
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		105.200
	335	Cumplimiento letras c) y f), Art. 70 Ley N° 19.300		105.200
	44	Para Cumplimiento de Convenios o Acuerdos Externos de Donaciones		251.100
	008	Proyecto Protección de la Capa de Ozono		251.100
31		INVERSION REAL		2.401.307
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.236
	51	Vehículos		38.321
	53	Estudios para Inversiones		2.088.000
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		263.750
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		260.063
	91	Deuda Pública Externa		260.063
	001	Intereses		260.063
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.290

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	15
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	164
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	4.386
	- Miles de \$:	6.579
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	27.717
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	579.695
	Incluye: \$ 440.989 miles para contratar personal a honorarios a suma alzada, sobre la base de uno o más programas de contrataciones, previa visación de la Dirección de Presupuestos, de acuerdo al convenio BIRF 3529-CH.		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	3.156
04	Para el cumplimiento del convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), el que deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos. Dicho convenio contendrá a lo menos las actividades a desarrollar por el CENMA y los gastos asociados a las mismas.		
